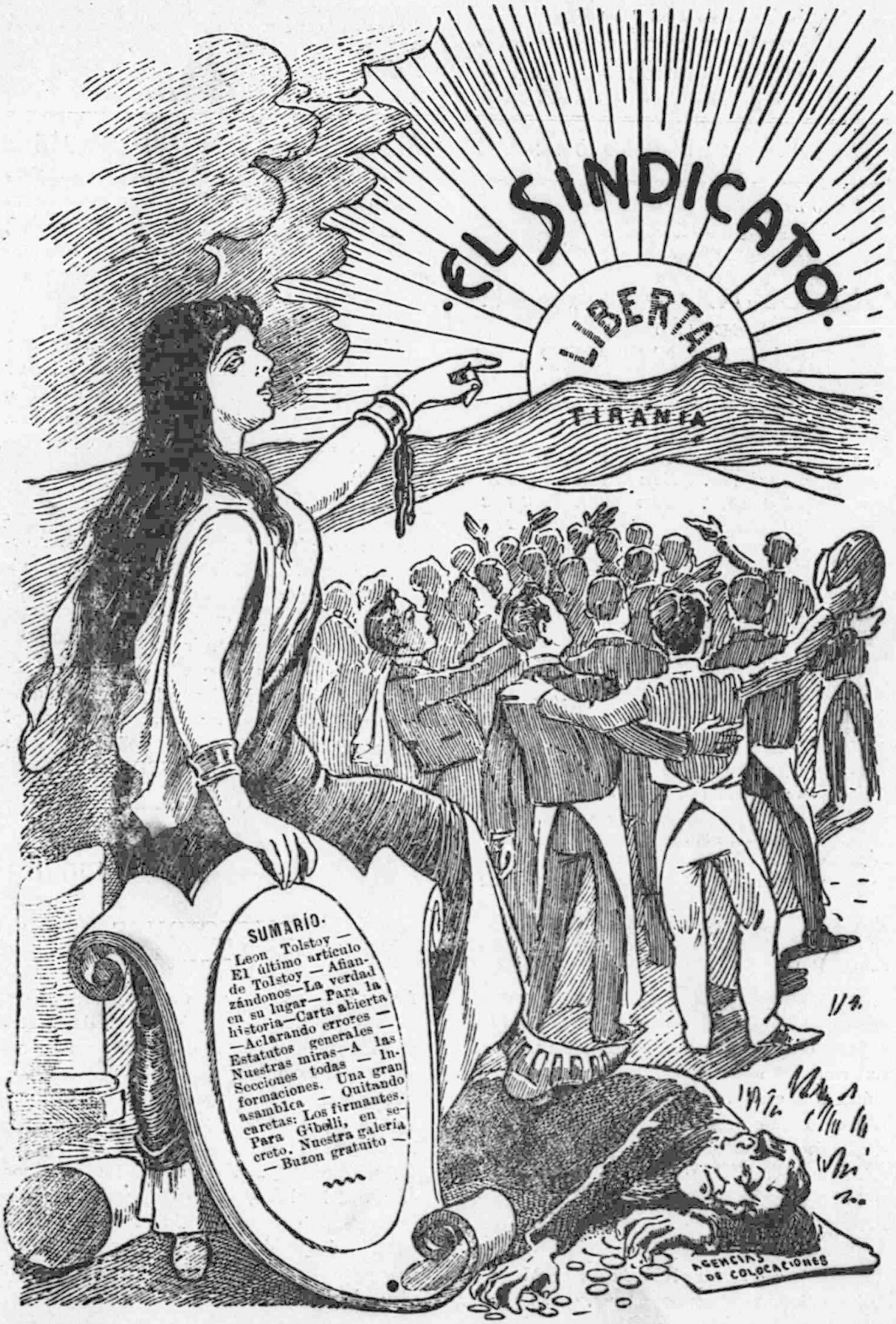

SUMARIO.

León Tolstoy — El último artículo de Tolstoy — Afianzándonos — La verdad en su lugar — Para la historia — Carta abierta — Aclarando errores — Estatutos generales — Nuestras miras — A las Secciones todas — Informaciones. Una gran asamblea — Quitando caretas: Los firmantes. Para Gibelli, en secreto. Nuestra galería — Buzon gratuito —

EL SINDICATO

Revista Quincenal de Sociología y Literatura

ORGANO DEL SINDICATO DE MOZOS DE LA R. A.

Aparece el 15 y el 30 de cada mes

AÑO VII | **Redacción: CALLE BELGRANO 922** | **Numero 215**

NUESTRO LEMA: Nosotros queremos la libertad de hecho y no de nombre esto es condiciones económicas y sociales que permitan el ejercicio de todas las libertades siempre que éstas no lesionen el derecho de los otros y queremos abolición de las clases sociales que ahora se combaten entre si para formar la gran clase de los trabajadores fraternizados.

CONSEJO FEDERAL

REDACCION:

BELGRANO 922

Un Tel. 1949, Libertad

SECCIONES

Sección Buenos Aires, Belgrano 924
» *Rosario,* . *San Juan* . *840*
» *Mendoza,* . *San Juan* *1592*
» *Cordoba.* . *25 de Mayo* *187*
» *Tucuman,* . *Mendoza.* . *415*
» *B. Blanca,* *Rodrigues* . *188*
» *Santa Fé* . *9 de Julio* . *957*
» *La Plata,* . *calle 9 N.* . *1332*
» *Paraná.* . *San Martin* . *275*
» *Pergamino, Pueyrredo esq. 9 de Julio*
» *San Juan,* . *B. Mitre 1066*
» *Villa Maria (Cordoba), Cordoba entre Perú y Bs. Aires*
» *Villa Mercedes San Luis*
» *Mercedes, (Bs Aires)*
Fujuy, . . *Otero* . . *82*
» *S. del Estero, Salta* . . *376*
» *Salta,* . . *Catamarca y España*
Rio Cuarto . . *Sobremonte 12*

Centro de Mozos—San Nicolás de los Arroyos.

«Unión Mozos» P. Aparicio 1° Junin F. C. P.)

Precios de suscripción:

Interior (hrimestre) . . . 50 cent.
Exterior » . . . 70 » papel
Número suelto . . . . . 10 »

Paquete de cincuenta ejemplares el 20 por ciento de descuento.

De venta en el Kiosco (Plaza Lavalle).

NOTA — Para informaciones y avisos en esta revista, dirigirse antes del 15 de cada mes al Sindicato de Mozos, Sección Buenos Aires, Belgrano 922, al señor Administrador de revista directamente.

LA REDACCION

Las tarjetas pases

Todo compañero que desee pasar de una á otra sección del Sindicato debe solicitar un pase á la C. A. pues sin este requisito no podrá ser considerado como socio aunque presente los recibos que lo acrediten como tal.

Como tampoco será aceptado ningún compañero procedente de otra sección sin su pase respectivo, y si posible fuera se recomienda que al expedir un pase se diera aviso á la sección para donde él es solicitado dando los detalles que tenga el socio.

Los pases deben venir con el sello y fecha de la sección en que se expidió, con la firma del Secretario General y con los datos que la fórmula indica: para mayor control los mencionados pases son sellados por el C. F. — EL CONSEJO FEDERAL.

Personal para la Campaña

CONDICIONES

Art. 1.o — Este Sindicato mandará personal competente á cualquier punto de la República siempre que sean aceptadas las presentes condiciones:

Art. 2.o — El viaje de ida correrá por cuenta del solicitante y previo ajuste de salario.

Art. 3.o — El viaje de vuelta será por cuenta del mismo, despues de tres meses de haber tenido á su servicio al mozo, ó por haberlo despedido sin causa justificada. En este caso, abonará también, el salario completo del mes en que se produjera éste.

Art. 4.o — Para los extras, los gastos correrán por cuenta del solicitante.

LA COMISION.

CINZANO

Es el mejor Vermouth de Torino

Unico á base de Vino Añejo y Quina

Bitter Cinzano

Tónico reconstituyente

Unico Concesionario: Importadora Productos Cinzano - Sociedad Anónima

LAVALLE 944

Aviso Importante

Habiéndonos apercibido que muchas vesec al pedir un cigarro SANTOS se entrega al consumidor, por comerciantes poco escrupulosos, un cigarro de forma similar pero de calidad muy inferior, rogamos al público quiera fijarse que la franja marrón ó anillo de marca lleve el nombre SANTOS y la firma SCHELP Y SCHELP.

También el anillo ó estampilla de impuesto, lleva nuestro nombre SCHELP Y SCHELP.

Rechácese toda imitación y pídase siempre Cigarros SANTOS.

Schelp y Schelp.

Mozos:

RECOMENDAMOS A VDES. SE OCUPEN CON PREFERENCIA DE LA VENTA DEL

CHAMPAGNE

Moët & Chandon

DE FAMA UNIVERSAL

CASA FUNDADA EL AÑO 1743

White-Star -- Medio-Seco

Brut Imperial -- Extra Seco

Y OTRAS CLASES

Se pagan los corchos

L. Labadens y Cia.

AGENTES GENERALES

Avenida de Mayo 802

LOS

Licores Rocher

TIENEN 203 AÑOS DE EXITO

Agua Mineral Natural de Mesa

MATTONI

Recomendada por todoos los grandes facultativos

DISPONIBLE

Los vinos CALVET

son los mejores
y más acreditados del mundo

El champagne

POMMERY

el de mayor venta en el mundo

COGNAC

OTARD DUPUY Co.

- ES EL MEJOR -
Y MAS BARATO

Venta anual:

85.000 CAJONES

Unicos Importadores:

PORTALIS & Cía.

Buenos Aires - Rosario

ALVAREZ y Cia.

El Sindicato

Editado por el Sindicato de Mozos de la R. A.

Año VII **Buenos Aires, Enero 30 de 1911** **Núm. 215**

LEÓN TOLSTOY

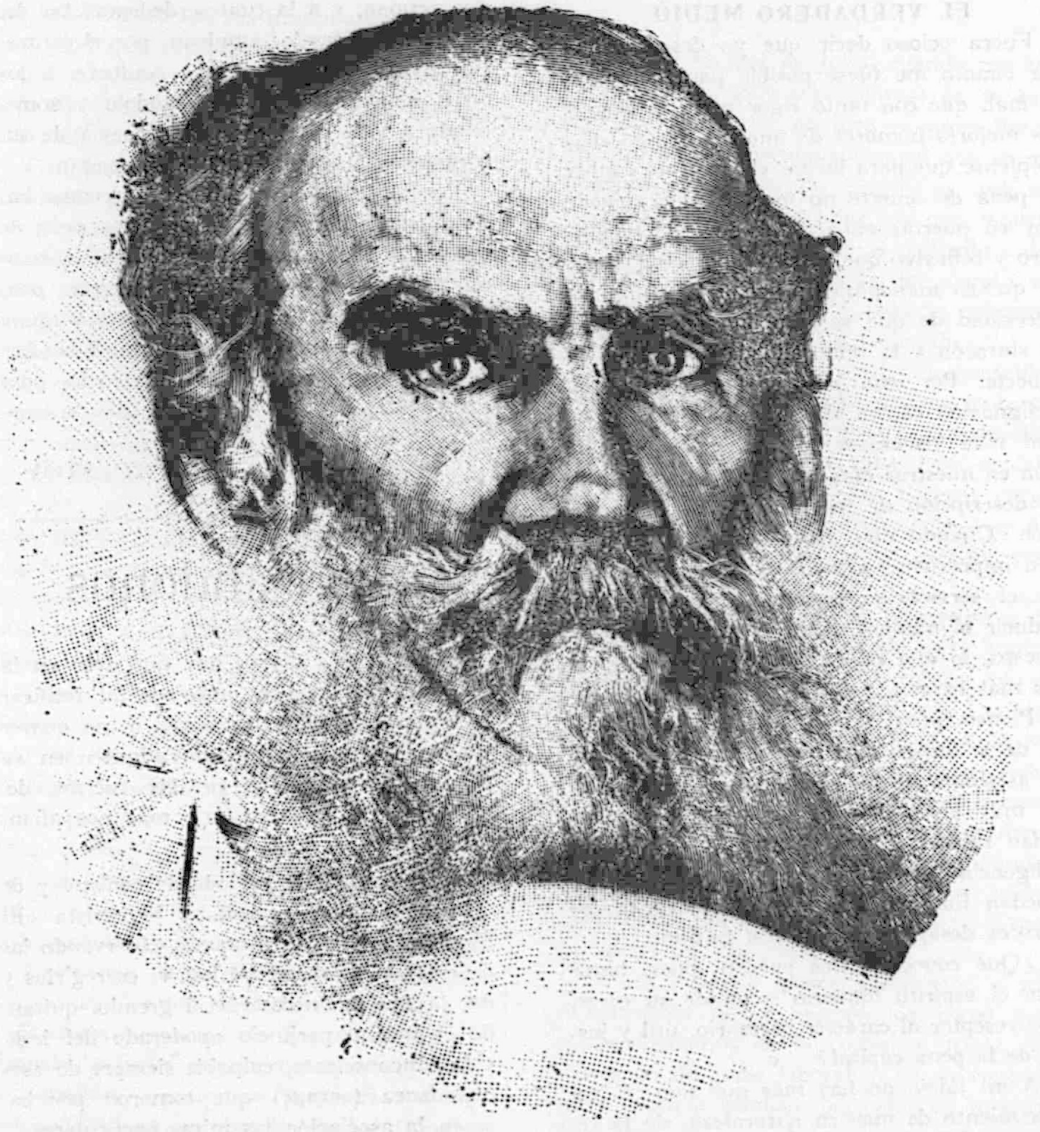

He aquí una figura, un apóstol que surgió á la vida y que ha visto nacer el sol naciente del siglo XIX, extinguiéndose en nuestros tiempos sin ver cumplirse su luminosa doctrina que con tanto fervor propagó entre los esclavos y oprimidos, á fin de emanciparles y redimirles de la situación abyecta en que hoy yacen.

Los mozos del Sindicato al reproducir su excelsa fotografía, quisiéramos ver coronados nuestros deseos, cuyo ideal se confunde con nuestras aspiraciones.

El ultimo articulo de Tolstoi

Algunas horas antes de su brusca partida para Yasnaia-Poliana, Tolstoi había comenzado á escribir el artículo cuya traducción publicamos más abajo, y que concluyó en el monasterio de Optine. Ese artículo está fechado el 11 de Noviembre último, es decir, ocho días antes de la muerte del filósofo.

EL VERDADERO MEDIO

Fuera ocioso decir que yo desearía hacer cuanto me fuese posible para combatir el mal, que con tanto rigor y dolor sienten los mejores hombres de nuestro tiempo. Pero pienso que para luchar eficazmente contra la pena de muerte no tenemos que golpear hoy en puertas abiertas. Todo espíritu sincero y reflexivo que conozca, por otra parte, el quinto mandamiento, no tiene ninguna necesidad de que se le ponga en evidencia la sinrazón y la inmoralidad de la pena de muerte. Por esto la expresión de nuestra indignación contra la inmoralidad, la crueldad y la insensatez de esa pena es superflua en nuestros días, como lo es, asimismo, la descripción de los horrores de la ejecución. Cuando más estas descripciones pueden impresionar á los verdugos, mostrándoles el servicio excepcional que prestan, y reducir el número de los postulantes de su puesto, lo que obliga a lgobierno á pagarlos más caro.

Pienso, pues, que hace falta algo distinto de la indignación escrita ó verbal contra el asesinato de los semejantes. Kant lo dice muy bien: «Hay errores que no se sabrían refutar. Es necesario revelar á la inteligencia embaucada conocimientos que puedan iluminarla; como consecuencia, los errores desaparecerán por sí mismos.

¿Qué conocimientos pueden, pues, hacer que el espíritu humano salga de su error, con reseptoc al carácter necesario, útil y justo de la pena capital? c

A mi juicio no hay más que uno: el conocimiento de nuestra naturaleza, de la relación en que nos hallamos con cuanto nos rodea ó, lo que es lo mismo, el conocimiento de nuestra misión á fin de saber lo que cada hombre puede y debe hacer, y, sobre todo, lo que no puede ni debe hacer.

He aquí porqué, si se quiere combatir la pena de muerte, el único medio eficaz es enseñar á los hombres, particularmente á aquellos que mandan á los verdugos y que los aprueban porque equivocadamente ven en la pena de muerte una garantía de su situación, la ciencia de que hablo, y que es la única que pueda iluminarlos en su error.

Bien sé que esta es una empresa difícil. Por instinto de conservación, los mercenarios y los ejecutores de altas obras sienten que la difusión de ese conocimiento haría imposible el mantenimiento de la posición que ocupan, y á la cual se dedican. Así, lejos de asimilárselo, emplean, por el contrario, todos los medios para ocultarlo á los otros hombres, desnaturalizándolo y sometiendo á toda suerte de privaciones y de sufrimientos á aquellos que lo propagan.

Por lo tanto, si realmente queremos hacer que desaparezca el error de la pena de muerte, y si poseemos la sabiduría necesaria para hacer desaparecer ese error, pongámonos todos, sin retroceder ante ninguna amenaza, privación ó sufrimiento, á la obra de enseñar á los hombres esa ciencia, pues ese es el verdadero, el único medio de combatir el error.

LEON TOLSTOY

Afianzándonos

Estamos más firmes hoy que ayer en la conducta seguida por nosotros, al retificar la organización del Sindicato, y no querer convivir con gente que no admiten en su cerebro la federación de las fuerzas del gremio de mozos, con esto más nos afianzamos.

Entramos en un periodo de conbate y de orientación sana y leal, y la revista «El Sindicato», será su portavoz, observando las deficiencias que pudiese haber, corregirlas y dar la marcha necesaria al gremio, quitando el insano perjuicio apoderado del individuo inconsciente, culpable siempre de esos dictadores (enrage) que tomaron por base en la asociación las miras particulares.

Los que estamos convencidos de la eficacia y la solidez del ideal noble y emancipador; los que conscientes seguimos la senda progresiva de todos los oprimidos; los que tenemos un alma noble pero acerada por la experiencia en la lucha, no pode-

mos dar la cara atrás del progreso humano, no podemos estar en la retaguardia de los que luchan por sus mejoras, hemos de procurar colocarnos á la vanguardia de nuestros hermanos en fatigas.

Queremos la evolución progresiva, no una evolución reprogresiva, una evolución propia de los tiempos modernos, una evolución que nos coloque en el umbral de las reivindicaciones proletarias, no una evolución que nos obligue á bajar la cerviz ante cualquier explotador que nos oprime la conciencia y nos inutiliza las fuerzas musculares; no una evolución que retroceda á diez siglos atrás y nos convierta en esclavos de otro tirano á lo Torquemada, donde no nos de derecho á la defensa.

Trataremos de hacer conciencia en los asociados para que se percaten de los deberes y derechos que tienen al acojerse en nuestras filas; no consentiremos de ninguna manera que individuos poco escrupulosos se apoderen de la caja social y se manden mudar ó se establezcan por su cuenta con ese mismo dinero; no consentiremos repetimos, lo que otras veces esta institución consintió; si en aquel tiempo el exceso de libertad pudieron cometer desmanes de esta naturaleza, hoy más expertos y más previsores que antes, no tendrán motivos para realizar actos escandalosos que echaban por tierra el buen nombre de la institución y la palabra honrada del trabajador.

Nuestras ideas no son disolventes, no son deshonestas á la marcha societaria del gremio más bien son de paz, con el que se demuestra consciente á la obra de la asociación, queremos la solidaridad de todos y para todos, queremos que nuestros brazos se extiendan amistosos con los de acá y traspasen las fronteras y á este ideal dedicaremos nuestro objeto, empezando por la Federación de la Argentina y concluyendo con la Confederación Internacional.

Nuestros hermanos de España, Italia y Francia, estarán con nosotros, á cuyo caso estudian ya nuestras proposiciones, las que tendrán su aprobación en los Congresos próximos de sus respectivos paises, junto con el que se organizará en esta república á tal objeto.

Por lo tanto nuestra obra se afianza cada dia más, abriéndose camino cada momento que salgamos á la calle, obra sana y sólida lo que precisa la organización de mozos y esta nadie la puede emprender mejor que el Sindicato, ya que fué el que luchó en otros tiempos.

LA REDACCION.

La verdad en su lugar

(Continuación)

Fué por el mes de Julio, cuando me encargué de la secretaria general de la sección Buenos Aires, no diré en estas líneas las lamentables circunstancias en que se me obligaba aceptar dicho cargo, ya que serían infinidad de cuartillas las que tendría que ensuciar, pero sí diré lo obligado á decir para el esclarecimiento del asunto en que quiero tratar y es á todo lo referente á la constitución de «La Gremial».

Como he dicho más arriba, lamentables circunstancias me obligaba asumir el cargo de Secretario General ya que la Comisión Administrativa se encontraba casi acefala de individuos que pudiesen hacerse cargo de dicho puesto y para que no cayese en fatales errores el interés social, me fué preciso tomarlo.

Antes que dejar desierta la comisión de este importante cargo, acepté aún contra mi voluntad ya que pesaba contra mi, el puesto de Secretario General del Consejo Federal, y lo asumí porque soy uno de los que créen que el servir el puesto de lucha cuando los intereses colectivos les precisas los esfuerzos de todos es una cobardía abandonarlo, no soy tampoco de los que abandonan las filas de la asociación al no poder predominar sobre los demás, las ideas ó mejor dicho los caprichos.

Contra viento y marea sostuvimos la administración de la Sección los pocos que nos sosteníamos en la comisión, todos sin excepción de nadie laboraban en su contra; unos porque estaban axtiados de lo poco fructifero que resultaban sus esfuerzos: otros con la intención de tirar por tierra la sección, aconsejaban no cotizar mas hasta que se intridujeran reformas, y estos son precisamente los que hoy están en «La Gremial».

Estos sujetos para hacer ambiente con-

trario á la sección, decían que era un enfermo que había de dejarlo morir.

Pero el germen de la enfermedad lo habían infiltrado algunos de los que hoy ostentan cargos en «La Gremial» y estos fueron como el no querer entregar la plata á su debido tiempo, otros se la habían quedado «guapamente»; y así por el estilo otros abusos más, que todo venía á la descomposición y descrédito colectivo; á corregir parte de estos abusos, los miembros de Comisión tomaron medidas conducentes á remediarlos y estas medidas fueron el no dar derecho al trabajo al socio que no estuviera al corriente con la caja social, este acuerdo fué para los que se encontraban dentro de estas condiciones como una bomba á lo cual protestaban pero no pagaban; el otro acuerdo venía á sanar la mala atmosfera que se había formado, y es el de separar del seno de la Comisión Administrativa y de los puestos rentados á los que tenian deudas con la sección, esto concluyó de levantar la tempestad entre los favoritos y partidistas de los perjudicados.

No por esto desanimaron los componentes de la C. A., pues que todo respondía á las necesidades del momento, estos hechos iban desarrollándose por agosto á septiembre y allá por el 15 al 20 de este último se entrevistaron con la C. (antes lo hicieron conmigo personalmente) unos cuantos individuos que se decían socios del Sindicato y que hacía por termino medio de 1 á 3 años que no cotizaban, este grupo estaba compuesto y capitaneado por J. Pomes, Lagos Eshart, Morti, Hamr, Castañeira y algun otro; el objeto de estos individuos ó mejor dicho del cabecilla que es el primero era de ver si la Comisión Administrativa los apoyaría al plan que llevaban propuesto y este era el de reformar los estatutos y hacer alguna promesa á los socios de mejoras.

Contestamos á todo esto y yo les dije que habiendo experimentado el desaliento y el estado lastimoso en que se encontraba la Sección, y como amante de la asociación estaba pronto á ayudarles á todo lo que respondiese mejorar la organización, pero también les dije en estos ó parecidos terminos que el camino más llano para ellos era el que se pusiesen al corriente con la caja social, ya que demostraban interés sumo en reorganizar la sección ¿por qué la abandonaron pregunto: ¿por qué en vez de dormir la siesta en casa, y pregonar por los cuatro vientos la desorganización aconsejando á todos no cotizaran, no estaban firmes en sus puestos y prestaban aliento á los asociados para bien de todos.

Todo esto lo realizaban con la premeditación ya concebida de apoderarse más tarde del animo del asociado para luego entrar como Pedro por su casa y arrasarlo todo, como ya lo hemos presenciado.

EMILIO V. SANTOLARIA.

(Continuará).

Para la historia

A nadie puede impresionarles la desaparición del Sindicato de Mozos la Sección Buenos Aires, producto de una supina ignorancia que tan fácilmente se forma en la mentalidad de los que, amantes del vicio y de la corrupción, desprecian la cultura y la moralidad en el verdadero sentido de la económico social, convencido que baste conseguir el mendrugo en cualquier forma ilícita, sometiéndose á una explotación cada día más inícua, porque su terquedad no le permite comparar los beneficios que aportan la fuerza de la unión con el perjuicio que acarrean al gremio en general, por su astuta é imbécil competencia que hacen para endosar el traje de limosnero.

Este elemento que por mayor desgracia nunca se ha preocupado de conocer la forma práctica y teórica como luchan los demás gremios, empedernido en la imposibilidad por el carácter servil de nuestro trabajo, sin considerar que antes de ser limonesneros somos hombres con las mismas facultades orgánicas y mentales de los demás, y que al ver su mejoramiento paulatinamente se despierta en nosotros un sentimiento de envidia, del cual nace el espíritu de rebelión, pero nos detenemos por la falta de cohesión, mientras que bastaría un poca de buena voluntad para conseguirla.

Lo único que había conseguido la institución era una biblioteca bien alimentada en sociología, que ha servido para fabricar una docena de filósofos, los que saben dar de distintas maneras su opinión, de como

debe transformarse la sociedad futura, pero incapaces de ocuparse cual es el mejor método para encarrilar el gremio para llevar á la práctica el pensamiento de esos grandes escritores.

Algunos revolucionarios semi-teóricos, contrarios á la disciplina, pregonando la libertad, no solo pisotearon los estatutos generales sino que no los daban á conocer á los asociados ,con el fin de que no fueran un inconveniente para el desarrollo de sus mal concebidos ideales.

De ahí que era creencia general que las secciones tienen amplia autonomía ,cuando El Sindicato de Mozos de la República Argentina según sus estatutos generales, es una sola entidad en toda la república, que se rige por la misma, por lo tanto su capital social es patrimonio de todos los asociados de la sección central como los del interior y viceversa, ó mejor dicho, de todos y de ninguno, y todos individuos ó sección que en cualquier forma se apropiasen de dicho capital cometen el delito de usurpación, los que se han valido por no tener la institución personería jurídica.

Si existe en las secciones una cierta autonomía, es la de simple forma administrativa, pero debiéndose ajustarse dentro de los estatutos generales, y si por cualquier causa hubiese la necesidad de apartarse de ellos, debe ser con el consentimiento general de todos los asociados, en la forma que lo indica los artículos 6, 8 y 9 de los mismos estatutos, debiendo aceptar la voluntad de la mayoría, porque siendo El Sindicato una única entidad no pueden de ninguna manera las secciones resolver por su cuenta asuntos de gran importancia.

En medio de todo este desbarajuste, la falta de instrucción y disciplina han tenido ancho campo los ladrones, haciendo su agosto, y quedando impunes por estímulo libertario, sin que la minoría haya podido convencer á la mayoría la necesidad de aplicarles su correctivo, razón que indica hasta algún compañero apto para la lucha á transformarse en ladrón de la institución viendo la imposibilidad de llevarla en buen camino.

El descrédito del Sindicato por parte de la clase patronal era un hecho indiscutible, pero ridículo porque pasaba, por una institución de lucha mientras hacía competencia en los precios y condiciones de trabajo á las mismas sociedades patrioteras, y su descrédito total han sido los últimos asaltos al tesoro, que como era natural la casi totalidad de los socios se negaron de abonar sus cuotas.

A más del estado de sitio y la ley social impidieron su desenvolvimiento normal, y viendo que la cabeza de la institución estaban en bancarrota, los pocos de la comisión cumplieron con el deber de llamar á asamblea, primero para resolver sobre los ladrones que han dado el golpe de gracia al capital efectivo, y segundo una reorganización, que aun en un número muy reducido pudiera darle carácter que la necesidad del momento requiere.

Pues el pensamiento de la comisión considerado por la experiencia, la dependencia de la sociedad, tenía la plena convicción que hoy es imposible de adquirir el acaparamiento del trabajo y luchar á un mismo tiempo, que la clase patronal ha evolucionado en el sentido de no dejarse imponer y que eso no será imposible, mientras no se forme una que dejando á cada cual la libertad de conseguir el mendrugo en esa forma más ó menos lícita, y por medio de la protección individual y obligatoria se dedica exclusivamente á instruir el gremio para sus reivindicaciones sociales y económicas.

Pero algunos pobres de espíritu están en la creencia que era necesario cambiarle el nombre, ilusión tan vana como es úpida producida por el egoismo de querer acaparar el trabajo, no tuvieron inconvenientes en borrar nombre de la que fué en otros tiempos el terror de la clase patronal y con el mayor sarcasmo bautizan con «La Gremial» á una institucinó que por sus propios estatutos da las más amplias facultades á la C .A. y hace declaración de fe de prestar su solidaridad á nadie, sin meditación alguna cometen el delito de usurpación con los bienes del Sindicato para el uso de una sociedad que, bajo el disfraz del gremialismo, oculta un sindicato amarillo, peor que las sociedades por nacionalidad.

Con justa razón no ha querido la dichosa asamblea ocuparse de aplicar su correctivo á los ladrones, puesto que ellos iban á cometer un robo colectivo, pero su fanatismo lo llevó al estremo de desligarse por

complejo de las secciones del interior, las que según la historia del Sindicato han sabido servirnos de ejemplo en sus reivindicaciones, lo mismo que en su forma administrativa.

Actos de esta naturaleza, si bien es cierto que son seguidos por una masa inconsciente, no es menos cierto que los culpables son individuos que por interés particular prestan su apoyo sabiendo á ciencia propia el delito que cometen, dispuesto á todo por espíritu de vanidad con tal de poderse limpiar una mancha imborrable y salir triunfante sobre los escombros de la inconciencia en perjuicio de toda la humanidad.

Por eso un hombre de baja estatura, con la mirada fija y la sonrisa hipócrita de una regular instrucción, con su hablar de pausa, como buen conocedor de la mentira convencional, desempeñó por largo tiempo el cargo de tesorero y con pura honestidad, pero un buen día creyó conveniente hacer uso del fondo social para comerciarlo valiéndose de todas las artimañas de un mal pagador, desconociendo la C. A. y los mandatos de las asambleas durante siete meses.

Por fin una asamblea le impuso la devolución en un plazo fijo, de lo contrario hacer público su nombre con su respectiva fotografía ante el mundo obrero, haciendo uso de la justicia obrera que sin pena corporal tienen mayor eficacia que la justicia de clase; con esto, el individuo se puso en el buen camino, y estaba en la creencia de haber purgado su falta, sin comprender que los hombres conscientes saben perdonar y tener en cuenta su acción al mismo tiempo.

Como consecuencia había perdido su prestigio, pero tenía su grupo partidario y fué nuevamente nombrado de la comisión; el que firma formaba parte, y creyó prudente dar su dimisión más bien que resolver asuntos sociales con individuos tan poco escrupulosos, pero la asamblea tuvo buen tino y revocó su nombramiento.

Con esto había comprendido que tenía que vérselas con elementos bastantes conocedores del gremialismo y por lo tanto apropiado de una rectitud indispensable para su buen funcionamiento.

De ahí que usando de la hipocresía que le es característica, tuvo la desfachatez de decir que era una iniciativa agena á su voluntad, que apoyaba por creerla buena, cuando nos consta que él mismo había inducido á los demás de ocultar su iniciativa.

Por hoy nos basta haber demostrado al individuo tan funesto y principal protagonista de lo sucedido, pronosticando que en adelante nuestro látigo sabrá fustigar uno por uno todos los que tan cobardemente llevaron al Sindicato á su última ruina, sin darse cuenta que los pocos tienen suficiente fuerza y valor para seguir en la brecha, porque lo alienta el estímulo del deber cumplido.

ITALO VIGHI

CARTA ABIERTA

A «LA GREMIAL».

Querida amiga, Salud:

He recibido tu carta y por ella veo los sinsabores que pasas; me dices que eres la vida y que arrastras la muerte.

Lamentas y maldices el día que te desposastes con un hombre que no conocías; fuistes fiel, porque te despojastes de los hábitos con que otras mujeres se disfrazaron para ser coqueta y conquistar al hombre de tu predilección pero por otra parte tuvistes la debilidad de decir al vulgo: ¡oh! yo creí á mi hombre, creí que mi desposamiento daría amplitud á un programa, vida á la vida ,y me ha resultado todo lo contrario, yo Luz y Vida me acecha la muerte.

Querida mia, veo tus lamentos; ya que me cuentas lo que has sufrido desde ese día que te fueron arrebatadas tus libertades. Tus falsos admiradores no cesaron un momento de enlodar tu nombre en cartas mandadas por tí ámis secciones, comprendistes la mala fe de los que á la sombra de tu manto se cobijan, para traicionar la obra que yo y tú encabezamos, comprendistes que antes que obreros sois burguesillos con careta de proletarios, ¡oh! cuanta hipocresía!

Me dices en unos renglones tuyos estas palabras: «Querido Sindicato, cuán grande es mi dolor al ver como se me prostituye mi nombre, tomado como un pingajo que los malos se aprovechan para ruines empresas; dices tú que tu muerte sería inevitable, si sigues creyendo á mis aduladores, ¡oh!, así no puedo seguir, me ahogo;

sólo un momento más y seré tuya».

Esto me dices y así lo espero para que en mis brazos seas feliz.

Tuyo EL SINDICATO

Por la copia

J. PATIÑO

Aclarando errores

Habiendo leído mi firma al pié del acta de disolución del Sindicato, en la revista (algún nombre hay que darle) «La Gremial» voy á hacer una aclaración al respecto, ciertamente he firmado esa acta en un momento de confusión, y porque aun no conocía la conducta de los «caudillos» de esa asociación; porque creía algo de sinceridad en los que entraban á formar en la comisión, y todo lo contrario de lo que son sus actos.

Habiendo estudiado individuo por individuo, artículo por artículo de los Estatutos, he visto grandes errores en estos, grandes inmoralidades en los primeros para que puedan seguir adelante con el progreso; he visto que las libertades que otros conquistaron «La Gremial» las ha lanzado por tierra como un guiñapo sucio, volviendo sus directores y prosélitos á cargarse de cadenas opresoras, poniendo por obligación á los asociados, bajo la pena de expulsión sino bajan la cabeza ante los piés de cualquier explotador y humillarse á cualquier antojo de los mismos.

En desacuerdo de todos los componentes de aquel grupo, declaro públicamente retirarme de aquella covacha para seguir con el ideal de los tiempos modernos, ya que la juventud no puede retroceder á los tiempos de nuestros antepasados del siglo XV.

A. RODRIGUEZ

Buenos Aires, 19-1-1911.

SINDICATO DE MOZOS

De la República Argentina

Estatutos generales

TITULO PRIMERO

Artículo 1°. — Queda constituída, con asiento principal en Buenos Aires una asociación denominada «Sindicato de Mozos de la República Argentina», cuyos fines son los siguientes:

a) Organizar el gremio sin distinción de nacionalidad ó religión.

b) Elevar moral, intelectual y económicamente las condiciones de toods los asociados.

c) Estudiar y reivindicar todas las mejoras que el gremio necesite y de entre las cuales son de principal importancia las siguientes:

1°. Aumento paulatino de los salarios hasta la fijación de uno mínimo.

2°. Suspensión de Agencias de colocaciones.

3. Formar un jurado de cinco miembros del Sindicato, siempre que ocurriera algún caso que fuera necesario, siendo la C. A. la que tiene facultades para ello.

4°. Abolición de las propinas.

Art. 2ª. — Probar por medios científicos y demostraciones estadísticas que los mozos necesitan y reclaman tales mejoras.

Evidenciar que el programa mínimo comprendido en el inciso C, solo puede ponerse en práctica por la fuerza de la Unión organizada, la propaganda contínua y el desinterés privado de los asociados ejerciendo para ello cuantas medidas pueden deliberar los congresos y asambleas.

TITULO SEGUNDO

Art. 3°. — El capital social de cada sección se compone:

1°. De las mensualidade sde los socios.

2°. De las cuotas de ingreso.

3ª. De las cuotas voluntarias, el producto de las conferencias, veladas ó fiestas que la sección realice.

4°. De los intereses del capital depositado en el Banco que se elija.

5°. De las donaciones voluntarias de personas ó agrupaciones.

TITULO TERCERO

Composición del Sindicato

Art. 4°. — Constituyen el Sindicato de Mozos de la R. A.: La Sección Central marítima, todas las sociedades ó grupos que existen ó se fundaren en las provincias y acepten y cumplan los presentes estatutos y los acuerdos tomados por la C. F. el referendum y los congresos voto general.

Art. 5°. — Las secciones de una misma provincia, territorio ó localidad, pueden organizarse en federación provincial ó local con otras sociedades que reconozcan la lucha de clases con el fin de mancomunar y coordinar su acción conjunta.

TITULO CUARTO

Direció y Administración

Art. 6. — Eercen a) Dirección y Administración del Sindicato:

a) El referendum ó voto general.

b) El congreso.

c) El Consejo Federal.

d) Las asambleas seccionales.

Art. 7°. — La caja Federal del Sindicato se forma con diez centavos por cada cuota cobrada en todas las secciones y con el beneficio íntegro de las fiestas que organice la C. F. y con un 20 por ciento del beneficio de las fiestas que organicen todas las secciones y de los bienes que adquiera la sociedad como entidad colectiva.

VOTO GENERAL

Art. 8°. — Proposición que tres ó más secciones presenten á la Junta Ejecutiva, (C. F.) deberá ser sometida al voto general la proposición presentada.

Art. 9°. — Todas las secciones adherentes disponen de 15 días para presentar enmiendas á la proposición formulada y una vez notificada ellas por la Junta Ejecutiva debe procederse á la votación general dentro del primer mes comunicándose inmediatamente el resultado del voto en pro ó en contra á la Junta Ejecutiva para que ésta haga el escrutinio general y la lleve á conocimiento de las secciones y adherentes.

CONGRESOS

Art. 10. — Los Congresos se celebran cuando el Congreso Federal lo crea conveniente ó porque las necesidades del Sindicato lo requieren.

Tienen como objeto: fijar rumbos á la asociación;

Tomar las medidas de trascendental importancia;

Establecer vínculos de solidaridad con organizaciones obreras del país y exterior y reveer el programa expresado en los artículos 1°. y 2°.

CONSEJO FEDERAL

Art. 11. — Constituyen el Consejo Federal dos representantes de cada sección: uno efectivo con voz y voto, y otro suplente, el cual tendrá en caso de ausencia del titular los mismos derechos que él; y funciona en la Capital Federal, y se reunirá una vez por mes ó antes si la sección Central ó una cuarta parte de las secciones lo creen conveniente.

Art. 12. — Sus atribuciones son:

1°. — Nombrar de su seno la Junta Ejecutiva en la primera sesión de Enero de cada año y controlar la acción y marcha de la misma.

2°. Discutir, modificar y ampliar las reivindicaciones del Sindicato procediendo por indicaciones directas de las secciones.

3°. Dirijir la propaganda, mantener relaciones con las sociedades similares del mundo, someter los asuntos de mayor importancia al voto general, fijar las fechas de los congresos y nombrar las siguientes comisiones:

De estadística.

De Revisación de Cuentas.

Del órgano del Sindicato.

De Propaganda.

Pronunciarse acerca de los boycots, hacer cumplir estos estatutos y redactar la orden del día y una memoria para los congresos.

Art. 13. — Los delegados pueden representar cualquier asección, no siendo indispensable pertenecer á las secciones que los delegan, pero si al gremio con tres años de antiguedad, debiendo mantenerse en continua comunicación con las entidades que los elijen y procediendo siempre de acuerdo con las instrucciones que reciban. Cada uno tendrá derecho á tantos votos cuantos sean los indicados al corriente con la caja social de la sección que represente.

Art. 14. — La convocatoria para las reuniones del Consejo Federal, se harán por medio del órgano de la asociación con un mes de anticipación á fin de dar tiempo á las secciones para que discutan la orden del día y comuniquen sus resoluciones á los delegados.

Las deliberaciones del C. F. serán válidas con la presencia de la mitad más uno de los delegados en ejercicio.

Las secciones extraordinarias serán convocadas á la brevedad posible y podrán celebrarse antes de 5 días si posible fuese.

Art. 15. — La Junta Ejecutiva se compone de tres miembros:

Un Secretario General.

Un Secretario de Actas.

Un Tesorero.

TITULO QUINTO

De los socios

Art. 16. — Se consideran socios á los mozos de Hotel, Café, Restaurant, Bar y Confitería, tanto marítimos como terrestres, las mucamas de Hotel y roperas que presentadas por dos socios sean aceptadas por la sección á que pertenezcan.

Art. 17. — En la capital el socio que pase á desempeñar un puesto de Gerente, Escribano ó Capataz en alguna casa, pierde todos los derechos sociales durante el tiempo que desempeñe dicho puesto.

Art. 18. — Son deberes de los socios cumplir y velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos internos y resoluciones de las asambleas, concurrir á éstas y á las conferencias y fiestas, avisar en secretaría toda vez que cambien de domicilio y no atrazarse más de tres meses en el pago de sus cuotas sin causa justificad..

Art. 19. — Son derechos de los socios formar parte de las comisiones creadas ó que se crearen, intervenir en las disposiciones que se suscitaren en una asamblea pudiendo hablar solamente tres veces sobre un mismo asunto á menos que se declare libre de debate, pedir informes á las comisiones, en caso de encontrar irregularidades, y si éstas no se las dieran satisfactorias, llevar el asunto á las asambleas.

TITULO SEXTO

Secciones locales, asambleas seccionales Comisiones administ. y sus atribuciones

Art. 20 — Los socios de las secciones constituídos en asambleas, nombrarán de su seno en la sección del mes de Enero de cada año una Comisión administrativa compuestat de cinco miembros activos y cuatro suplentes que durarán un año en sus funciones y son revocables y reelejidos en todo tiempo.

Art. 21 — Elejida la C. A. ésta nombrará de su seno por votación secreta un secretario General, uno de actas, un tesorero y un contador.

Art. 22 — El miembro de la C. que falte á tres reuniones consecutivas sin causa justificada es considerado cesante. La comisión se reune una vez por semana y sus resoluciones son tomadas por mayoría de votos siendo nulas las que dieptea sin la presencia de tres de sus miembros titulares.

Art. 23 — Lo secretarios se distribuyen las tareas inherentes al cargo que desempeña, el Tesorero desempeñará todos los trabajos que le conciernen, no pudiendo conservar en su poder más de cien pesos.

El dinero que exceda de esta suma, debe ser depositado en un Banco á su nombre y el de los secretarios.

Los vocale sayudarán á los secretarios y tesoreros en su tarea.

Art. 24 — En cada asamblea se nombrará una comisión revisadora de cuentas compuestas de tres miembros que durarán en sus funciones hasta la próxima asamblea siendo revocables, y reelejibles, cuyas atribuciones son: comprobar la exatitud, de las cuentas de la sección según el balance presentado por la C. A. y exijir todos los comprobantes.

Art. 25 — Las asambleas son soberanas; serán presididas por uno de los socios nombrados en cada ocasión y cuyos deberes son: subscribir las actas, poner en discusión todos los asuntos á tratarse en la orden del día, dirijir los debates, mantener el órden en ellos, acordar y retirar el uso de la palabra y declarar terminadas las reuniones.

En caso de querer tomar parte en la discusión deeb soliictar la designación de otra presidencia.

Art. 26 — Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias, las ordinarias se efectuarán trimestralmente, en la primera convocatoria con la asistencia de la cuarta parte de los socios al corriente con la caja y con cualquier número de asistentes en la segunda convocatoria.

Art. 27 — Las asambleas extraordinarias se celebrarán con cualquier número de socios pudiendo ser convocadas por la C. A. si lo cree conveniente ó á solicitud de una cuarta parte de socios al corriente, debiendo éstos incluir en dicha solicitud la órden del día.

Art. 28 — Los empleados serán creados con autorización de las Asambleas y ésta fijará los sueldos siendo la C. A. quienes elijirán los compañeros que deben ocupar dichos puestos.

Art. 29 — Los fondos de la caja Federal que expresa el articulo 8.o sirven:

1.o para sufragar los gastos de propaganda.

2.o para sostenimiento del órgano social.

3.o para distribuir socorros á los asociados de cualquier sección en casa de huuelga ó de necesidad.

Art. 30 — Las comisiones de cualquier sección no pueden bajo ningún concepto expulsar á ningún socio; pero sí suspenderlos hasta la próxima asamblea y pedir á ésta su expulsión si lo cree necesario teniendo el acusado el derecho de asistir á dicha asamblea para defenderse de las acusaciones que formulen contra él.

En caso que la asamblea rectifique la expulsión, se podrá apelar al Comité Federal, y este último fallo será inapelable.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 31 — La sociedad en carácter colectivo no reconoce otra fiesta que la Universal de los trabajadores, el 1.o de Mayo y la del aniversario de su fundación.

Art. 32 — En lo casos no previstos en estos estatutos, las comisiones, en los de suma urgencia pueden resolver dando cuenta en la próxima asamblea.

Art. 33 — En las secciones del interior, que dada su organización especial, estén asociados los cocineros y ayudantes serán considerados como socios del Sindicato, siempre y cuando no haya alguna institución obrera de su ramo en la localidad.

Art. 34 — El Título Sexto será la base para la orgnización del Sección Central, pudiendo las asambleas seccionales organizar su marcha siempre que todo ello no salga de las bases de El Sindicato.

Nuestras miras

Por más que reflexionemos y meditemos acerca de la marcha de nuestro Sindicato, no podemos más que alentarnos, por ser una de las «instituciones» de las tantas que existen radicadas con asiento en la C. F. de la R. A. que tenga base más sólida y lleve orientaciones bien definidas en el gremio de mozos.

Ferve en las venas de un pequeño grupo de compañeros, hoy componentes esta entidad, desellos de entusiasmo, henchidos de rebeldía con el noble propósito de hacer obra magna y duradera, llevando á sus asociados por el cauce de las reivendicaciones sociales.

Un pequeño nucleo de compañeros, repetimos, desprovistos de todo interés mezquino é individual, sin omitir esfuerzos ni sacrificios, se han tomado la difícil iniciativa, por el período crídico porque atraviesa nuestra «institución», de elevar al gremio por la buena senda, dándoseles derroteros ampliamente definidos encauzándolos hacia rumbos luminosos que conduzcan á la emancipación y la verdadera libertad social.

Dispuestos á proseguir en nuestras lides y á perseverar en la titánica lucha emprendida desde hace tiempo, no nos decepciona según propalan, aunque seamos pocos, antes al contrario fianzados en nuestras consciencias y convicciones, seguiremos con más ímpetu en la dura brega que nos hemos impuesto, por el logro de nuestros ideales.

Nuestras miras altruistas, de sentimientos nobles y generatrices hácia masas desválidas y oprimidas por el ignominioso peso de la explotación é injusticias que le agobia la deprimente sociedad presente, nos hace reaccionar á fin de que elevando á mayor altura la clase trabajadora al actual estado de cosas, den por tierra á esta hidra de cien cabezas que se denomina «capital», causa y factor del mal estar social y subyugador de gran falange obrera.

Tales, pues, son nuestras miras; hombres personas y no hombres cosas, eso es lo que necesitamos en el seno del Sindicato; pocos y buenos; siempre es preferible la calidad á la cantidad. Los pocos, ó la heterogénea minoría, cuando se asocia, les guía siempre un fin utilitario y por consiguiente lo hace por espíritu de sociabilidad; los muchos, la homogénea mayoría, al contrario se asocia más bien por instinto que por espíritu, y su voluntad suele inclinarse siempre á los mandatos de un Jefe, erigiéndose este en su pastor, aquella en su grey.

Y esto es lo que acontece con la sociedad «La Gremial».

Baste con que se les diga que la sociedad es buena y promete en lo futuro para que todos sin reflexionar, ni meditar, acudan en tropel, para que unos cuantos manganeadores que capitanea tal sociedad se erigan en sus propios pastores, aquella en su propia grey.

FULGOR.

A las secciones todas

El Consejo Federal del Sindicato de Mozos de la R. A. en reunion celebrada el dia 24 del que rige, ha acordado dirigir á las Secciones que componen este organismo haciéndoles un llamado para que estudien la manera de reforzar esta entidad, confiando la misma misión al delegado que lo tiene y la que este exenta de esta representación nombrarlo inmediatamente.

De no hacerla así, se tomarán otros acuerdos.

Los delegados por Rosario, San Juan, Tucuman y Santa Fé.

INFORMACIONES

Una gran Asamblea

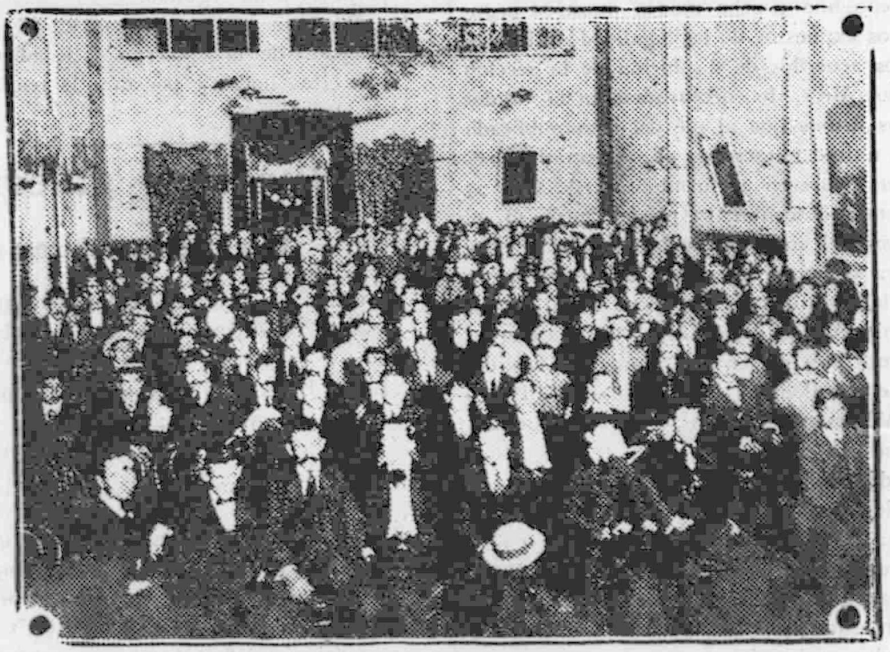

ASPECTO DEL SALON DURANTE LA ASAMBLEA DE LOS DEPENDIENTES Y EMPLEADOS DE COMERCIO

Con una asistencia que no bajaba de 500 personas, se realizó el domingo 22 del corriente en el salón «Les Enfants de Berangen», la asamblea de este numeroso gremio de la capital.

E' grabado que reproducimos dará al lector unan expresión nítida de la importancia de esta magna asamblea de la dependencia mercantil.

El objeto de dicha reuninó era la de dilucidar el mejor medio de llevar á la práctica para hacer se cumpliera la ley del descanso dominical.

Diversas opiniones se expusieron al respecto, entre las cuales tuvieron buena acojida aquellas en que se proponía la de realizar un mitin callejero declarando luego la huelga general del gremio si fuera necesario.

Durante la asamblea reinó un entusiasmo embriagador, haciendo uso de la palabra infinidad de compañeros, vertiendo todos ellos frases de enérgica protesta por el no cumplimiento de la tan decantada ley «embudo».

Después de acaloradas discusiones sobre varias mociones presentadas, se aprobó una en la cual se proponía la realización de un mitin para el tercer domingo de Febrero.

La asamblea en medio de los más ensordecedores aplausos aprobó dicha moción entre gritos de ¡viva la huelga general!

La reunión del domingo 22 del corriente es una prueba convincente de que este gremio, uno de los más numerosos y esclavizados, surge nuevamente á la lucha en defensa de sus derechos hollados.

Como se ve, el gremio de dependientes está dispuesto á ir al sacrificio si para ello fuera necesario.

Desde ya augurámosles el triunnfo á esos «abnegados» esclavos del mostrador, los cuales persisten firmes en la lucha no hay duda que harán se cumpla dicha ley.

¡Bien por este gremio que parece dispuesto á hacer deje de ser un mito la ley del descanso dominical.

Veremos si así lo hacen.

REPORTER

Quitando caretas

Los firmantes

Como una prueba más á nuestros argumentos expuestos de la ilegalidad de los absurdos acuerdos de disolución de la sección Buenos Aires,, lo encontramos en la validez de las firmas que al pié del acta publicada en el último número de «La Gremial», y es de que aparecen 27 firmantes y de esos 27 podremos descontar 13 porque estos 13, el que más al corriente de la caja social estaba era debiendo un año, habiendo quien adeudaba de dos á tres, como sean Marti, Thomis, Alredo, Poch, Arias y otros que no podemos precisar en este momento. Los demás como Pomies, Lago, Landeira, Dobarro, Villanueva, Campos, Archite, que en un año no han pagado una cuota.

Podremos respetarles como amantes de una institución que desean regenerar?

No; porque de querer hacer algo en su provecho no se hubiesen ausentado, dejando en blanco á los demás componentes.

Por esta parte no pueden justificar su honradez societaria.

Para Gibelli, en secreto

Sabíamos que Vd. es un pobre diablo que juega con naipes que los desfalcadores del Sindicato le reparten, pero lo que no podiamos imaginarnos es de que se valiese de malas artes en querer ganar la partida.

También sabemos hoy que todo este juego lo realiza apra defender el mendrugo á que Vd. ni nadie tiene derecho hacerlo perder á otro, esto aunque Vd. tenga presente la separación del cargo que desempeñó en la Sección Buenos Aires, á causa de la deuda que tenía con la misma y á las dos libras esterlinas que adeudaba al Consejo Federal, pero estos abusos que V. cometió no le dan «autoridad» para que ponga la lengua al servicio de sus patrones.

Si recorre usted las casas del gremio no haga tan ruin propaganda con los individuos que no quisieron entrar á formar parte de esa covacha de sotanas, porque puede encontrarse algún día con quien lo saque á puntapiés que es como su proceder merece.

El derecho al trabajo no es usted ni sus confrades quien lo pueda impedir y la obra que usted hace, está castigada en la ley social, en el artículo 25, por ejercer coacción, por más que necesiten conquistarse las simpatías de los patronos á trueque de hacer perjuicio á un segundo.

Por esta vez queda avisado el honrado delegado de la «pulcra» sociedad Gremial con estas líneas y por otra lo realizaremos en otra forma.

Nuestra galeria

Los regeneradores

Como nota curiosa de los nuevos regeneradores, que componen «La Gremial», damos á conocer el documento de la Sección Bahía Blanca, lo cual sin quitar punto ni como es como sigue:

«Bahía Blanca, Octubre 30 1910

Compañero.....

Salud.

En contestación á la suya le diré que aquí en esta sección no hemos tenido ningún delegado con el nombre de Echevarría, sacado de uno llamado DIEGO GURRUCHAGA, que dejó un déficit de 25 pesos ocupando dicho puesto de delegado.

Sin otro particular vuestro y de la causa. S. S.

MANUEL AVALOS
Secretario general

Hay un sello que dice: «Sindicato» de Mozos de la R. A. Sección Bahía Blanca.

RECOMENDAMOS A LOS COLEGAS OBREROS SE SIRVAN MANDAR EL CANJE DE ESTA REVISTA AL DOMICILIO BELGRANO 922, DONDE SE HA TRASLADADO LA REDACCION JUNTO CON EL CONSEJO FEDERAL, Y LA SECCION BUENOS AIRES DEL SINDICATO DE MOZOS DE LA R. A.

Buzon gratuito

E. E. — San Juan — Recibida la suya; entérese de la circular mandada por esta sección á la de esa, y le explicará todo lo que usted ignora.

E. R. — Rosario — Esperamos tu contestacinó. ¿Te has muerto?

A. V. — San Juan — Precisamos prosa, no versos; para otro número quizás vaya.

M. H. — Rosario — Manda algo, no sea que vayamos á pensar mal de tí.

Querels la Salud??

MILAN

Hierro Quina Bisleri

Aperitivo reconstituyente de la sangre.

Nocera Umbra

Agua Mineral

Natural Gaseosa

PARA LA MESA

Volete digerir bene??

MILANO

CORA

EL PAPA' DE LOS VERMOUTHS

El primer introducido en el pais desde el año 1838

Unico Introductor: JOSÉ PERETTI - Bs. Aires

MONTEVIDEO

Recomendar la

Cerveza Palermo

Victoria

BLANCA

Salvator

OSCURA

Santa Fé 3251

Recomendamos los Cigarrillos

Monterrey

0 30

PURO HABANO

CHAMPAGNES

G. H. MUMM & Co.

REIMS

Cordon Rouge (muy seco)

Extra dry-gout Americain (seco)

Cordon Vert (medio seco)

Carte Blanche (dulce)

AGENTES GENERALES:

Lucas & Co.

BUENOS AIRES

VINOS FINOS DE

Oporto y Jerez

MARCA

DEPOSITADA

FranciscoF.Carriço

Cangallo 1281 B. Aires

Vinos Jaime Serra

Bodegas en Vilafranca del Penadés (España).

VINOS GENUINOS

garantidos por la casa

DEPOSITO GENERAL:

Calle Lima 461

Buenos Aires

Disponible

Cigarrillos Habanos

Tres Coronas

Bouquet, 20 cent.
Extra, 30 cent.
Reservados 40 cent.
Neápolis, 20 cent.

RESERVADO

"EL SIDICATO"

REVISTA QUINCENAL DE SOCIOLOGIA Y LITERATURA

Organo del Sindicato de Mozos de la R. A.

CALLE BELGRANO 922

El que suscribe domiciliado en la calle .....

..... *N.* ..... *se subscribe á la revista por* .... *cuyo importe de* $ ..... *adjunto de acuerdo con las condiciones establecidas.*

Firma .....

Ciudad o pueblo .....

Se les avisa á los señores anunciantes que la "Guia" de los Mozos, no está editada mas por "El Sindicato de Mozos de la R. A." única institucion que está federada por todas nuestras secciones del interior.

LA REDACCION

RESERVADO

ROGELIO DIEZ - Rey de los Sastres

¡Mozos!

TODAS las compras *que necesiteis hacer antes de efectuarlas, consulten mis precios.*

Sacos de mozos forros fuertes $ 8

Pantalones negros finos, desde . $ 5

Trajes de medida desde . . . $ 35

Rogelio Diez

CUYO 999 esquina Carlos Pellegrini

ROGELIO DIEZ - Rey de los Sastres

Recomendad las exquisitas CERVEZAS

Quilmes Bock

—Y—

Quilmes Cristal

Siempre las mejores